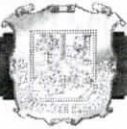
Nombre: Gonzalez Gonzalez Jose Humberto Crédito: 5326901524Domicilio: Parda No. 287, portal las Palomas.**ACTA CIRCUNSTANCIADA**

En Ramos Arizpe, Coahuila siendo las doce horas con cero minutos del día trece de Marzo de dos mil veinte, el suscrito Notificador C. Faustino Mezquita Medina, Adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal dependiente de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza acreditando mi personalidad como notificador con la Constancia de Identificación Número AGEF/0067/2020 de Fecha 08 de enero de 2020, con Vigencia del 08 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arevado, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza el cual ostenta su firma autografa misma que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisionómicos con mi firma autografa, hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

Con la intención de notificar el crédito identificado con el número 5326901524, al contribuyente C. Gonzalez Gonzalez Jose Humberto, me constituí en el domicilio ubicado en la calle Parda Número 287 de la Colonia Portal las Palomas, de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, domicilio manifestado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes por el contribuyente buscando asegurarme de estar en el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales y el número 287, el cual se encuentra visible en el domicilio en el que se actúa, haciendo constar que el mismo es una casa de dos pisos pintada de color beige con café, tiene una puerta y un barandal Metálico, cuenta con medidor de Servicio de la Comisión Federal de Electricidad el cual se identifica con el número W8684RF62219LN.

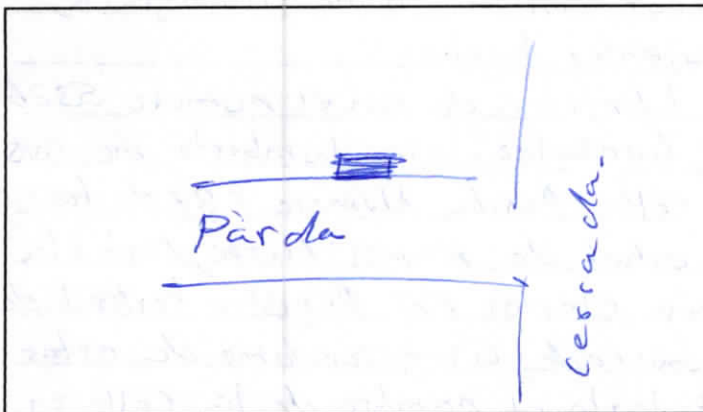


Una vez que me asegure de estar en el domicilio correcto procedi a tocar la puerta y fui atendido por una persona del sexo masculino quien Manifiesta Ser Inquilino en esta casa en la cual vive con su familia desde hace aproximadamente 8 meses, y desconoce a la persona sustrada, una vez que me informo lo anterior procedi a preguntar por su nombre contestando llamarse Francisco Martinez Gutierrez, de la misma manera le solicite una identificación a lo que contesto no tener por lo que asiente en la presente su Medra Filtracion: Sexo Masculino, Edad Aproximada 45 años, Estatura aproximada 1.70 mts, Complexion Medra, color de piel Moreno, color de Pelo Negro, color de ojos Cafe.

No habiendo más hechos por circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las Doce horas con veinte minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Saltillo, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Lo hecho todo No tiene Validez. - conste. *[Signature]*

Croquis de ubicación del domicilio:



[Signature]
Faustino Mezquitic Medina
Nombre y firma del Notificador- Ejecutor

Coahuila
ZaragozaNombre: Jose Humberto Gonzalez Gonzalez — Crédito: 5326901524Domicilio: Parda No 287/Portal Las Palomas, Ramos Arizpe Coahuila

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En Ramos Arizpe Coahuila siendo las dieciséis horas y cinco minutos del día seis de marzo de dos mil veinte, el suscrito notificador C. Silvia Guadalupe Jacobo Ramirez adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal dependiente de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, acreditó mi personalidad como notificador con la constancia de identificación numero AGEF/0066/2020 de fecha 8 de enero de 2020 con vigencia del 8 de enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arevalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza el cual ostenta su firma autógrafa, misma que contiene la fotografía que corresponden a ^{mis} rasgos fisionómicos con mi firma autógrafa, hago constar que sucedieron los siguientes hechos: con la intención de notificar el crédito identificado con el numero 5326901524 al contribuyente C. Jose Humberto Gonzalez Gonzalez me constituí en el domicilio ubicado en la calle Parda No. 287 en Portal Las Palomas, Ramos Arizpe Coahuila, de Zaragoza, domicilio manifestado para el tector del Registro Federal de Contribuyentes, por el contribuyente buscado, asegurándome de estar en el domicilio correcto, por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales y el numero 287 el cual se encuentra visible en el domicilio en que se actúa, haciendo constar que el mismo es una casa habitación de dos pisos, fachada de color beige con café, una puerta principal y una puerta metálica en pasillo, sin porton en cochera, con alcoba en planta alta y baranda metálica en la misma, cuenta con medidor de servicio de la Comisión Federal de Electricidad con numero CFE*W868HR F622192M*. Ahora bien, una vez que me asegure de estar en el domicilio correcto procedí a tocar la puerta y fui atendido por una persona del sexo masculino y le pregunté por el Sr. Jose Humberto Gonzalez Gonzalez al cual contestó no conocerlo, le pregunté si el domicilio es casa propia o rentada y me comentó que él y su familia rentan esta casa desde aproximadamente hace 8 meses, y el trato él lo hizo con un agente inmobiliario y desconoce el nombre del propietario de la casa, le pregunté su nombre —

Lo testado no tiene validez — Conste de



oahuila
Zaragoza

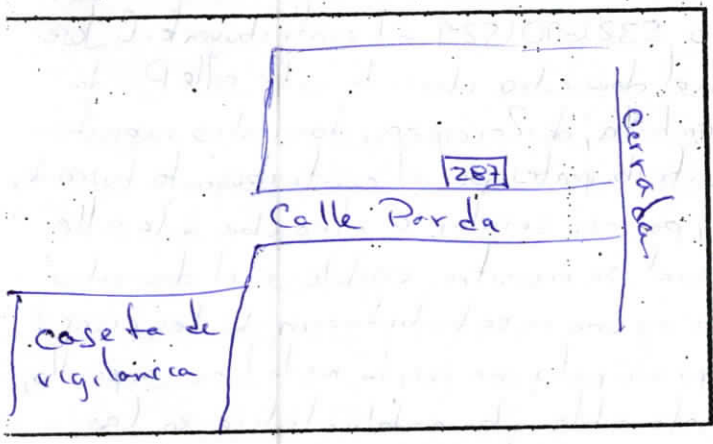
ADMINISTRACIÓN GENERAL TRIBUTARIA
Administración Local de Ejecución Fiscal

a lo cual dijo llamarse Sr. Lemuel Galan, anexo su media filiación, sexo masculino, tez morena clara, cabello negro medio largo, edad aproximada 45 años, compleción media, estatura aproximada 1.68 cms.

anexo fotografías del lugar.

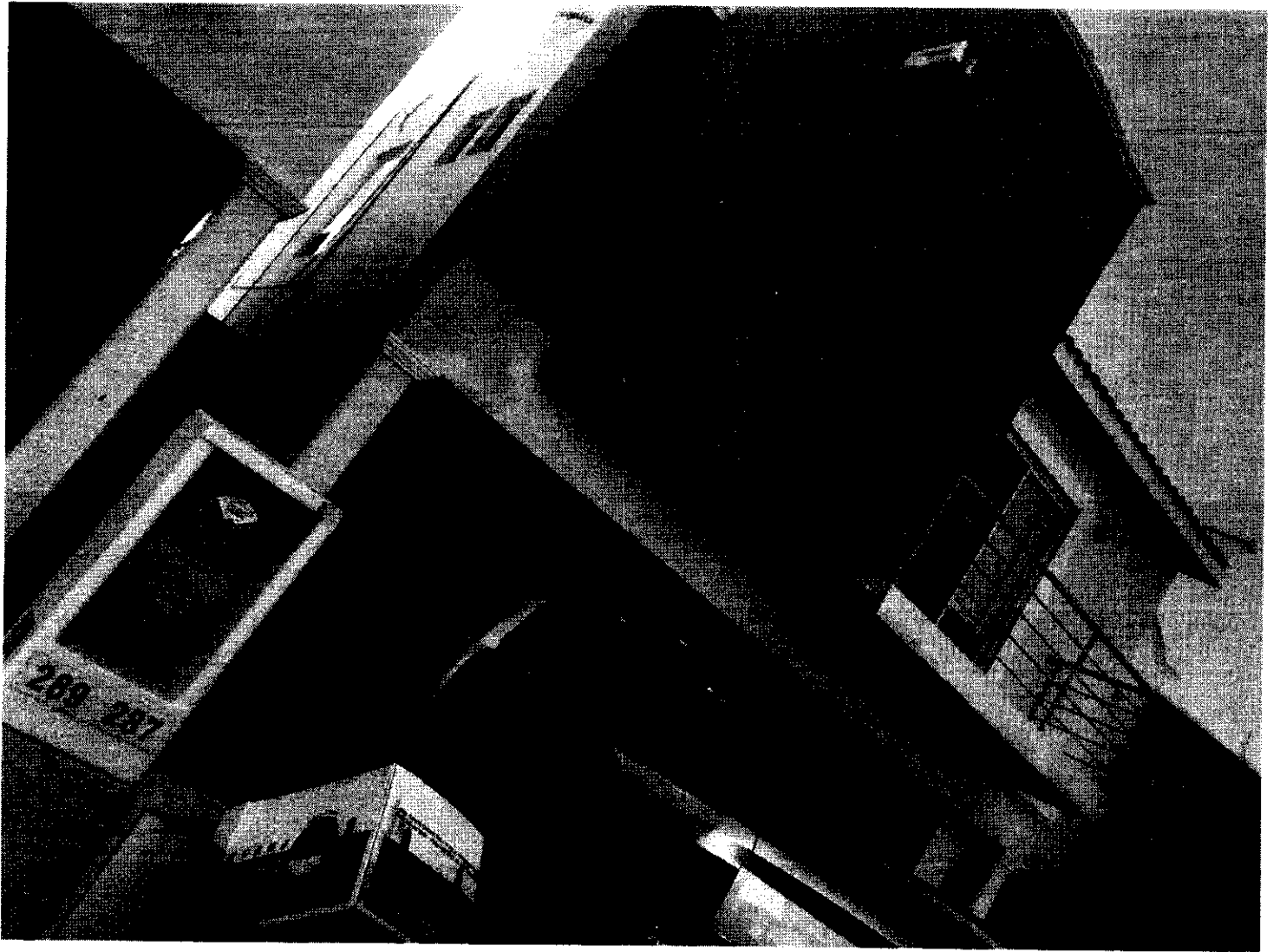
No habiendo más hechos por circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos siendo las ~~Diecisiete~~ horas con ~~veintidos~~ minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Saitillo, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia. ~~Lo testado no tiene validez - Conste~~

Croquis de ubicación del domicilio:



[Signature]
Silvia Guadalupe Jacobo Ramírez.

Nombre y firma del Notificador- Ejecutor





CFE **MIAL**
METERING SYSTEMS CP

MEDIDOR DE kWh - kW - A
120V 15(100)A 60Hz 2F 3N 2E FM 12S K Exac. U.S.A.
CM F622 CFE W868HR CL 19LM



Bidireccional

RFID-NFC



Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE
Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA COM
Convenio 26191219 No. Crédito 5326901524
Adeudo \$1,006.88 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Concepto: Pago en Parcialidades I.S.T.U.V. Placa FLB5962
231910



NOMBRE: GONZALEZ GONZALEZ JOSE HUMBERTO
DOMICILIO: PARDA No. 287 / PORTAL LAS PALOMAS RAMOS ARIZPE C.P.25904
COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: SIN LOCALIDAD
MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA R.F.C.: GOGH780427BU6

REQUERIMIENTO DE PAGO DE SALDO INSOLUTO

Del expediente administrativo que se tiene abierto al contribuyente en esta oficina, cuyos datos se citan en la parte superior del presente requerimiento, se desprende con fecha 8 de Octubre de 2019, el(la) contribuyente GONZALEZ GONZALEZ JOSE HUMBERTO solicitó a esta Autoridad el pago en parcialidades del adeudo fiscal por concepto de Derechos de Control Vehicular, correspondiente al(los) ejercicio(s) 2018, 2019, radicandose el adeudo mencionado con el convenio número 26191219, respecto del vehículo modelo 2007, marca HONDA, línea CR-V LX, T. AUT., A/A, V/T, número de serie JHMRE38317C409673, con placa FLB5962.

Del análisis al convenio de pago antes mencionado, se advierte que a la fecha el(la) C. GONZALEZ GONZALEZ JOSE HUMBERTO no ha cubierto los pagos parciales número 5, misma(s) que debieron ser pagadas en la(s) fecha(s) 11/30/19.

En consecuencia, de conformidad con la fracción III y último párrafo del Artículo 60 del Código Fiscal Para el Estado de Coahuila, ha cesado la autorización de pago en parcialidades y es exigible el pago del saldo insoluto del adeudo antes mencionado mediante el Procedimiento Administrativo de Ejecución, por lo que de conformidad con el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 8, 16 fracciones I y III de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 9, apartado B, fracción IV, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, y XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción XIII; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, III, XXVI, XXXVIII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5, fracción VIII, 12, 13 fracción III, 16 fracciones V, VII, VIII y XIII 39 fracciones II, III, VIII, XIV, XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018; así como en los artículos 117 fracción III y 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, esta Autoridad:

ORDENA

PRIMERO.- Requierase a GONZALEZ GONZALEZ JOSE HUMBERTO, el pago del adeudo fiscal a su cargo que más adelante se detalla para que en el término de 6 días hábiles realice el mismo, apercibido que en caso de no hacerlo en el término señalado se procederá de inmediato al embargo de bienes suficientes para obtener el importe del crédito fiscal actualizado y sus accesorios legales correspondientes, así como los gastos de ejecución que establece el artículo 130 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza conforme a la siguiente determinación:



ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE
Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON
Convenio 26191219 **No. Crédito** 5326901524
Adeudo \$1,006.88 **MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES**
Concepto: Pago en Parcialidades I.S.T.U.V. **Placa** FLB5962
 231910



NOMBRE: GONZALEZ GONZALEZ JOSE HUMBERTO
DOMICILIO: PARDA No. 287 / PORTAL LAS PALOMAS RAMOS ARIZPE C.P.25904
COLONIA: SIN COLONIA, **LOCALIDAD:** SIN LOCALIDAD
MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA **R.F.C.:** GOGH780427BU6

SALDO: IMPUESTO ACTUALIZADO	RECARGOS	TOTAL
\$798.00	\$208.88	\$1,006.88

SEGUNDO.- De conformidad con los artículos 132 y 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se designa como notificador-ejecutor al C. _____ para que lleve a cabo la diligencia de Requerimiento de Pago de Saldo Insoluto, debiendo identificarse al momento de la diligencia, con la constancia de identificación oficial número _____ / _____ / _____, de fecha _____ de _____ de _____, con vigencia del _____ de _____ expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018.

Adicionalmente y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 130 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, deberá cubrir por concepto de gastos de ejecución, el 2% del importe total del crédito fiscal o la cantidad de \$430.00, la que resulte mayor.

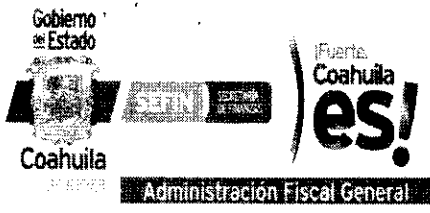
Las actualizaciones y recargos generados se presentan calculado sobre las contribuciones omitidas a partir del último mes en que se efectuó pago, y se verán incrementadas por los mismos conceptos hasta en que realice el pago total del crédito.

TERCERO.- En el caso de que el deudor o cualquier otra persona impida materialmente al notificador ejecutor designado, el acceso al domicilio del deudor o al lugar en el que se encuentran los bienes para llevar adelante la diligencia antes indicada, con fundamento en el artículo 142 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se autoriza el uso de la policía o de otra fuerza pública.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
 RAMOS ARIZPE, COAHUILA A 4 DE FEBRERO DE 2020
 LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON





ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE
Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA COM
Convenio 26191219 **No. Crédito** 5326901524
Adeudo \$1,006.88 **MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES**
Concepto: Pago en Parcialidades I.S.T.U.V. **Placa** FLB5962

231910



NOMBRE: GONZALEZ GONZALEZ JOSE HUMBERTO
DOMICILIO: PARDA No. 287 / PORTAL LAS PALOMAS RAMOS ARIZPE C.P.25904
COLONIA: SIN COLONIA, **LOCALIDAD:** SIN LOCALIDAD
MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA **R.F.C.:** GOGH780427BU6

ACTA DE NOTIFICACION

En la ciudad de RAMOS ARIZPE, Coahuila, siendo las _____ horas del día _____ del mes de _____ de _____, con fundamento en los artículos 117 fracción I, 118 primer párrafo, 120 segundo párrafo, 131 y 132 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se constituyó el suscrito C. _____

_____, Notificador, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE, Coahuila, en el domicilio del contribuyente citado al rubro a efecto de notificar el oficio número 5326901524 de fecha 4 de Febrero de 2020 y cerciorado de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa y así manifestarlo expresamente la persona que atiende la presente diligencia, haciendo constar, para los efectos del artículo 120 del mismo precepto legal, que _____ precedió citatorio de fecha _____ de _____ de _____, y se dejó con _____ quien dijo ser _____ a efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las _____ horas del día _____ del mes de _____ de _____ con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que _____ se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende la notificación con el C. _____

_____, quien manifiesta ser _____, quien se identifica con _____ y acredita la personalidad con que se ostenta mediante documento notarial número _____ expedido por _____ de fecha _____

_____, persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador - Ejecutor facultado para llevar a cabo diligencias de notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número _____ / _____ / _____, de fecha _____ de _____ de _____, con vigencia del _____ de _____ de _____ al _____ de _____ de _____

_____, expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018 del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de Mayo de 2018, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificatorio fue exhibido al compareciente quien lo examinó cerciorándose de sus datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y quien sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador, se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del oficio número 5326901524 de fecha 4 de Febrero de 2020, que en este acto se notifica mismo que contiene firma autógrafa del funcionario que lo emitió así como original de la presente acta de notificación.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

EL NOTIFICADO

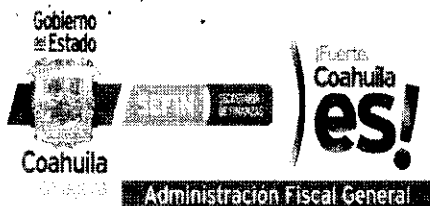
Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma:





ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE
Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA COI
Convenio 26191219 **No. Crédito** 5326901524
Adeudo \$1,006.88 **MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES**
Concepto: Pago en Parcialidades I.S.T.U.V. **Placa** FLB5962
231910



NOMBRE: GONZALEZ GONZALEZ JOSE HUMBERTO
DOMICILIO: PARDA No. 287 / PORTAL LAS PALOMAS RAMOS ARIZPE C.P.25904
COLONIA: SIN COLONIA, **LOCALIDAD:** SIN LOCALIDAD
MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA **R.F.C.:** GOGH780427BU6

Asunto: CITATORIO

RAMOS ARIZPE , Coah; a _____ de _____ de _____

C. REPRESENTATE LEGAL DE GONZALEZ GONZALEZ JOSE HUMBERTO

Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en PARDA No. 287 C.P 25904 Colonia SIN COLONIA de esta Ciudad y cerciorado(a) de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa, siendo las _____ horas del día _____ de _____ de _____ con el objeto de notificar el oficio número 5326901524 de fecha 4 de Febrero de 2020, a través del cual se le comunica REQUERIMIENTO DE PAGO DE SALDO INSOLUTO.

Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me fue informado por la persona que atiende el presente citatorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado, la cual manifesto responder al nombre de _____ en su carácter de _____ quien se identifica con _____ y a la cual se le entregó el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representante Legal; a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificación el día _____ de _____ de _____, a las _____ horas; apercibiéndole que de no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por el artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

RECIBI CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma:

